

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 26-02-2019 09:56:27

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-205-SE19

SEÑOR (ES) : GUILLERMO MÖLLER MUÑOZ	A Sr (a) : Guillermo Juan Pablo Möller Muñoz
DIRECCIÓN : Carvallo 590-A Coronel Región del Biobío	FONO : 56-41-2239802
RUT : 8.436.042-2	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : RECARGA OXIGENO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
12141904	Oxígeno O	4 Metro Cúbico	RECARGA OXIGENO MEDICINAL CILINDRO		3.530,00	0,00	0,00	14.120

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	14.120
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	14.400
Subtotal	\$	28.520
19% IVA	\$	5.419
Total	\$	33.939

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGUN REQUERIMIENTO ORDINARIO N°364 DE DIRECTOR CESFAM SERGIO LAGOS OLAVE.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-23-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>